



Junta Distrital de Río Grande

Distrito Municipal de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, Rep. Dom.
Fundada el 4 de mayo
Del 2006.-

Resolución No. 01-2025.

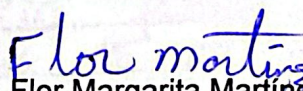
Que establece la aprobación del presupuesto para el año 2025 de esta Junta Distrital. El consejo de vocales de la Junta Distrital de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, en uso de las facultades legales que le confiere la ley No. 176-06 sobre el Distrito y los Municipios, la ley No.423-06 sobre el presupuesto de sector público y la ley 166-03 sobre el subsidio general del estado.

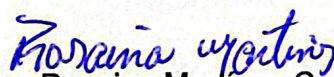
"RESUELVE"

Artículo Único. Aprobar como en efecto aprueba el presupuesto de esta Junta Distrital para ejecutarse en el año 2025, con un monto de **ingresos de ley**, quince millones dos mil setecientos ochenta y dos con treinta centavos (15, 002,782.30), y un monto de **ingresos propios**, de un millón cuarenta y seis mil pesos (1,046,000.00), para un **total general de ingresos**, de dieciséis millones con un monto con un monto de dieciséis millones cuarenta y ocho setecientos ochenta y dos con treinta centavos (16,048,782.30)

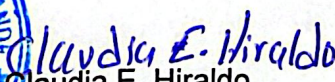
Dada: En la sala de sesiones de la Junta Distrital de Río Grande, Altamira, Provincia Puerto Plata, R.D, Mediante sesión Ordinaria No. 01, de fecha 15 de enero de 2025.


Sr. Welinton Almonte
Presidente


Sra. Flor Margarita Martínez
Vice- Presidente


Sra. Rosaina Martínez Cruz
Vocal




Claudia E. Hiraldo
Secretaría



Junta Distrital de Río Grande

Distrito Municipal de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, Rep. Dom.

Fundada el 4 de mayo

Del 2006.-

RNC:430-05724-1

Resolución No. 02-2025.

Considerando: Que es facultad del Consejo Distrital conceder la debida autorización al señor director para realizar toda iniciativa, gestionar prestamos, firmar acuerdo y ejercer acciones en nombre de la Junta Distrital.....

Considerando: Que el consejo de vocales aprobó la Resolución No. 02-202, mediante la cual autoriza al señor **Sixto Silverio Rodríguez** dominicano, portador de la cedula de identidad y electoral No. 039-0009529-4 (**director**) y a la señora **Juana Gómez Martínez** dominicana, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0457427-6 (**tesorera**) de la Junta Distrital de Río Grande para gestionar, solicitar y recibir por ante la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Río Grande Inc. un préstamo por el monto de un millón de (RD\$1,000,000.00) de pesos. -----

OIDA: El señor **Sixto Silverio Rodríguez**, director motivar favorablemente dicha solicitud de aprobación de préstamos. -----

Vista: La aprobación de los Vocales. -----

Vista: La constitución de la Republica. -----

Vista: La ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Distritos Municipales. -----

La Junta Distrital de Río Grande, RNC.430-05724-1, en uso de sus atribuciones legales:

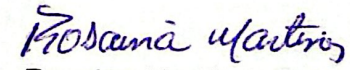
"RESUELVE"

Primero: **Aprobar** como en efecto aprueba, la autorización al señor **Sixto Silverio Rodríguez** dominicano, portador de la cedula de identidad y electoral No. 039-0009529-4 (**director**) y a la señora **Juana Gómez** dominicana, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0457427-6 (**tesorera**) de la Junta Distrital de Río Grande para gestionar, solicitar y recibir por ante la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Río Grande Inc. un préstamo por el monto de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00) el cual se comprometen a pagar en seis meses (6) los intereses por un monto total de cien mil doscientos pesos (RD\$100,200.00) a razón de cuota pagadera de dieciséis mil setecientos pesos (RD\$16,700.00), pagando interes con un gastos de cierre por un monto de veinte mil cientos cincuenta pesos (RD\$ 20,150.00) y al termino de los seis meses (6) el capital de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00), que serán utilizado para completar los trabajo de la cancha.

Segundo: Instruye como al efecto se instruye que esta Resolución sea remitida a la administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar. -----

Dada: En la sala de sesiones de la Junta Distrital de Rio Grande, Altamira, Provincia Puerto Plata, R.D, Mediante sesión Ordinaria No. 02, de fecha 15 de mayo de 2025.


Sr. Welinton Almonte
Presidente


Sra. Rosaina Martínez Cruz
Vice- presidenta


Claudia E. Hiraldo
Secretaría





Junta Distrital de Río Grande

Distrito Municipal de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, Rep. Dom.
Fundada el 4 de mayo
Del 2006.-

RESOLUCION No. 03-2025

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta **Junta Distrital** para el período 2025 ha sido conocido y aprobado por el Concejo de Regidores de esta **Junta Distrital** y de que el mismo ha sido entregado a los organismos de control, entre estos la Dirección General de Presupuestos.

CONSIDERANDO: Que mediante los artículos 340 y 341, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios del 17 de Julio del 2007, se puede modificar el presupuesto municipal.

CONSIDERANDO: Que se necesita ajustar los valores del presupuesto 2025.

RESUELVE:

ARTICULO I: Aprobar como al efecto aprobamos una modificación al presupuesto 2025.

ARTICULO II: Como se detalla a continuación en el anexo:

ARTICULO III: Autorizar como al efecto autorizamos al señor director Municipal, y Tesorera Municipal a realizar los ajustes de lugar en el sistema financiero, tomando en cuenta lo plasmado en la presente Resolución.


Welinton Almonte
Presidente


Claudia E. Hiraldo
Secretaria


Rosaina Martínez
vicepresidenta





Junta Distrital de Río Grande

Distrito Municipal de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, Rep. Dom.
Fundada el 4 de mayo
Del 2006.-

Resolución No. 04-2025.

Puntos a Tratar:

Darles entrada a ingresos recibidos para la construcción de aceras y contenes
E ingresos recibidos para la terminación de la cancha mixta

El consejo de vocales de la Junta Distrital de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, en uso de las facultades legales que le confiere la ley No. 176-06 sobre el Distrito y los Municipios, la ley No.423-06 sobre el presupuesto de sector público y la ley 166-03 sobre el susidio general del estado.

¡Considerando ;Que el ministerio de la presidencia aporó tres millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos dos con cuarenta y cinco centavos (3,682,602.45) para la construcción de aceras y contenes.

¡Considerando: Que el ministerio de la presidencia aporó tres millones setecientos seis mil seiscientos treinta y dos con treinta y siete centavos (3,706,632.37)

CONSIDERANDO: Que el consejo de regidores debe darle entrada a ese dinero.

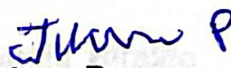
Resuelve: aprobar como al efecto aprobamos una modificación al presupuesto del año 2025.

Sin más punto a tratar el presidente de la sala capitular Welinton Almonte cierra la sección

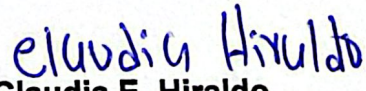
Dada: En la sala de sesiones de la Junta Distrital de Río Grande, Altamira, Provincia Puerto Plata, R.D, Resolución No. 04 de fecha 26 de noviembre de 2025.


Sr. Welinton Almonte
Presidente




Juan Parra
Vocal


Sra. Rosaina Martínez Cruz
Vice presidente


Claudia E. Hiraldo
Secretaría